



SELLO QVARTO. AÑO DE
MIL SEPECECIENTOS Y QV
BIENTA Y SEIS.

Levia entendido de su contenido de que
degraban depararon dha. zesion y no se ligaban
yo se ligaron en toda forma con sus propios y venidos
apone en cada R. La cantidad q. acadano le toca
de cinquenta y diez, esto diron por su respuesta y forma
sumar del d. que d. o fue =

D. Diego Ant. Molina Miguel Alvarez
y Melgarejo

Joseph fern.
Sahuadra

Ago para que el Alguacil y En la Villa de Mula en veinte
T. mayor del Marq. de fianzas y dos dias de mes de Marzo de mil
setecientos quarenta y seis, los señores D. Die
go Ant. Molina y Melgarejo y Miguel Alvarez
Alc. des. ordinarios, D. Pedro Diego Botia Penalba
Riquie Zapata, Lucas Ximenez Sanchez, y
Miguel Murciano Jexidores, D. fern. Boniqueja
na Jurado, y Ant. Sanchez Caluete Alguacil
mayor Capitulares del Conrelo Justo, y lexim.
de esta dha. Villa y su Mayor numero Juntos en su
Cabildo como lo acostumbra. Deieron que
respecto a que en el dia quinze. del mes de Diz. del
año pasado de proximo en el Cabildo que esta Villa
celebro entre las providencias que dieron fueron

